REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

ORIGINAL

DECRETO ALCALDICIO N° 448
SECRETARÍA MUNICIPAL

REF.: Trato Directo, Impulso a la microempresa y Desarrollo Local

Municipalidad de Cabo de Hornos; 04/07/2019.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 753, de fecha 25/11/2018, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019.-
- El Decreto Alcaldicio N° 461, de fecha 02/07/2019, que nombra a la Srta. Johanna Cárdenas Vargas.
- Formulario de Requerimiento N° 255 de fecha 02.07.2019 Departamento de Desarrollo Comunitario.
- Cotización Sociedad Comercial Gaete y Navarrete Limitada, 02 de julio 2019.
- Obligación N°1471, de fecha 03/07/2019.
- Situación Tributaria de Sociedad Comercial Gaete y Navarrete Limitada., que confirma contribuyente como Empresa de menor tamaño.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Articulo 10°, punto 7, letra (N), de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

D E C R E T O

1. **AUTORIZASE**, trato directo con el Proveedor Sociedad Comercial Gaete y Navarrete, domiciliado calle Piloto Pardo N°251, Puerto Williams, Rut. N° 76.070.679-5, quien se encuentra acreditado en el Servicio de Impuestos Internos como empresa de menor tamaño con domicilio en la comuna, por la compra de 60 lapíz bic negros, 15 cuadernos austral universitarios, 40 resmas de papel oficio equalit, 40 resmas papel carta equalit y 50 carpetas plásticas tamaño oficio, estos productos según lo declarado por la unidad solicitante determinó, previo análisis, que se encuentran dentro de los valores de mercado de Puerto Williams y serán utilizados en limpieza de calles. Esta compra se efectuará para dar impulso a la microempresa y promover el desarrollo local.

2. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

3. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	C	Denominación	Monto
215.22.04.999.000			OTROS	$ 299.300.-

Del Presupuesto Municipal año 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS * XII REGION * SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS * XII REGION * ALCALDE

LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JOHANNA CARDENAS VARGAS
ALCALDE (S)

POG/SSC/jom
Distribución: